LITORALPRESS

Fecha: 28-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AGRÍCOLA TEGUALDA SpA

Pág. : 34
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.236 | Jueves 28 de Agosto de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2692421

EXTRACTO

Con esta fecha, ISABEL MARGARITA BASCUÑÁN LILLO, Notario Público titular de la Segunda Notaría de Talagante con asiento en El Monte, con oficio en calle Camilo Henríquez N°10 de la comuna de El Monte, por escritura pública de fecha 14 de agosto de 2025, repertorio número 262-2025, otorgada ante mí: don FERNANDO ALCALDE DOMIGUEZ, chileno, casado, ingeniero agrónomo, C.I: 14.584.772-9, en representación de SERVICIOS E INVERSIONES FERNANDO ALCALDE DOMÍNGUEZ E.I.R.L., empresa del giro de su nombre, RUT: 76.013.247-0; y don FRANCISCO ARSENIO ALCALDE DOMINGUEZ, chileno, casado, ingeniero civil, C.I: 13.831.986-5, en representación de SERVICIOS E INVERSIONES FRANCISCO ALCALDE DOMÍNGUEZ E.I.R.L., empresa del giro de su nombre, RUT: 76.014.151-8, todos domiciliados en Avenida Talagante 4479, comuna de Talagante, constituyeron Sociedad por Acciones.- NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL: AGRÍCOLA TEGUALDA SpA, pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante bancos y entidades financieras, con el nombre de fantasía de TEGUALDA SpA.- OBJETO: El objeto de la Sociedad será desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: UNO) ACTIVIDADES AGRÍCOLAS: El cultivo, producción, cosecha, acopio, almacenamiento, procesamiento, envasado, comercialización, importación, exportación y venta, al por mayor o al detalle, en Chile o en el extranjero, de frutas, verduras, hortalizas, legumbres, cereales, cultivos industriales y otros productos agrícolas, ya sean frescos, congelados, deshidratados, orgánicos o procesados; DOS) ACTIVIDADES GANADERAS: La crianza, reproducción, engorda, alimentación, manejo, faenamiento, comercialización y venta de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, aves de corral y otras especies animales, así como la producción, procesamiento y comercialización de carne, leche, huevos, cueros, lanas y otros subproductos de origen animal. También podrá elaborar, importar, exportar y comercializar alimentos, insumos y suplementos para animales; TRES) ACTIVIDADES FORESTALES: El manejo, explotación, conservación, reforestación, cosecha, aserrado, industrialización, transporte y comercialización de productos forestales madereros y no madereros, tales como maderas, leña, astillas, carbón vegetal, resinas, hongos y otros productos derivados de bosques nativos o plantaciones. Podrá también operar viveros forestales, ejecutar proyectos de recuperación de suelos, conservación ambiental o silvicultura; CUATRO) ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ÁRIDOS: La extracción, producción, tratamiento, transporte, acopio, transformación, venta, distribución, importación y exportación de áridos tales como arena, ripio, grava, bolones, piedra chancada, tierra y materiales de relleno provenientes de ríos, lechos, quebradas, cerros, bancos naturales, excavaciones u otras fuentes permitidas por la ley. Podrá solicitar y explotar derechos de extracción en cauces naturales o artificiales, construir y operar plantas chancadoras, clasificadoras, zarandas, patios de acopio, centros de distribución y toda infraestructura necesaria. También podrá prestar servicios de movimiento de tierra, transporte, carga, descarga y recuperación de sitios intervenidos conforme a la normativa ambiental y territorial vigente; CINCO) ACTIVIDADES GENERALES: para el cumplimientos de los objetos señalados en los números precedentes, la sociedad podrá Adquirir, arrendar, subarrendar, explotar, administrar, mejorar o enajenar terrenos, fundos, parcelas, predios agrícolas, ganaderos, forestales o de explotación de áridos, así como derechos de agua, servidumbres, permisos y concesiones; Instalar, arrendar o adquirir viveros, invernaderos, establos, corrales, faenadoras, cámaras de frío, plantas de procesamiento, bodegas, chancadoras, plantas de áridos, maquinaria, equipos agrícolas, forestales, ganaderos y de movimiento de tierra; Importar, exportar, fabricar, arrendar, comprar o vender maquinaria, vehículos, herramientas, fertilizantes, pesticidas, alimentos para animales, insumos veterinarios, equipos y tecnologías vinculadas a sus actividades; Prestar y contratar servicios técnicos, administrativos, comerciales, logísticos, financieros, sanitarios, medioambientales, de asesoría o capacitación a terceros; Participar en licitaciones públicas o privadas; celebrar contratos de ejecución de obras, prestación

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 28-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **AGRÍCOLA TEGUALDA SpA**

Pág. : 35
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

de servicios, arriendo, concesión, asociación, joint venture o cualquier tipo de negocio lícito con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras; Obtener financiamiento público o privado; celebrar contratos de mutuo, crédito, leasing, factoring, emisión de títulos o cualquier otro instrumento financiero que sea necesario o útil para el desarrollo de su objeto; Crear, adquirir, asociarse o participar en otras sociedades, personas jurídicas o consorcios que tengan objetos similares, complementarios o relacionados, en Chile o en el extranjero; SEIS) en general podrá realizar toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores, y cualquier otro objeto que los socios acuerden.- DOMICILIO: La sociedad tendrá como domicilio la comuna y ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales, representaciones o agencias que establezca en el país o en el extranjero.- DURACIÓN: Indefinida.- CAPITAL: El capital social asciende a la suma de $5.000.000, y se encuentra dividido en 500 acciones, de una misma y única serie y sin valor nominal, suscritas de la siguiente forma: a) SERVICIOS E INVERSIONES FERNANDO ALCALDE DOMÍNGUEZ E.I.R.L, suscribe 250 acciones, equivalentes al 50% del capital social, enterando la suma de $2.500.000, que el suscriptor pagará en el plazo de 3 años; y b) SERVICIOS E INVERSIONES FRANCISCO ALCALDE DOMÍNGUEZ E.I.R.L, suscribe 250 acciones que equivalen al 50% del capital social, enterando la suma de $2.500.000, que el suscriptor pagará en el plazo de 3 años.- En consecuencia, por este acto quedan suscritas las 500 acciones representativas del 100% del capital social.- ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad le corresponderá a don FERNANDO ALCALDE DOMIGUEZ, y a don FRANCISCO ARSENIO ALCALDE DOMINGUEZ, quienes anteponiendo su firma a la razón social y actuando separada e indistintamente, tendrán todas y cada una de las facultades indicadas en los estatutos sociales. El Monte, 25 de agosto de 2025. Isabel M. Bascuñán Lillo Notario Público Segunda Notaría de Talagante con asiento en El Monte.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl